

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	10160	23 JUN 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	82	10/01/2011

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	23702
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO
4.	WENCESLAO VARGAS	3662
ROL DE AVALUO		9184-5
SITIO		MANZANA
5.	10	Q
LOTEO		PLANO
LAS TERRAZAS		
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	707	329
ANO		GBR. DE
2005		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		VICTOR MIGUEL LAYME LLANTE	10.972.458-0
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	134
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	29,95	82,01
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 445.000
14	AMPLIACIONES	29,95		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.624.278
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	29,95					\$ 2.069.278

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29.95 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11850 de fecha 10/09/2001 y Recepción Final N° 7885 de fecha 16/04/2002 con una superficie total de 29,95 m2, cuenta con ampliación Ley 20.251 N° 466 del 05/08/09 por 22,11 m2, destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.
- tabique fachada.

- La ampliación consta de 29,95 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29.95 m2);** Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 82,01 m2, autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se hace rectificación de m2 de Certificado de Regularización N° 466 del 05/08/09, punto E; con P.C. N° 11.850 y R.F. N° 7885 por **29,64 m2**. Debería decir **29,95 m2**. Finalmente la vivienda queda con 52,07 m2.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3345733 de fecha 17/06/2011 por un valor de \$ 14.407.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	134,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	52,07	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,95	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	82,01	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 445.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.450
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.624.278
1,5% AMPLIACION	\$ 24.364
TOTAL DERECHOS	\$ 28.814
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 14.407



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)